

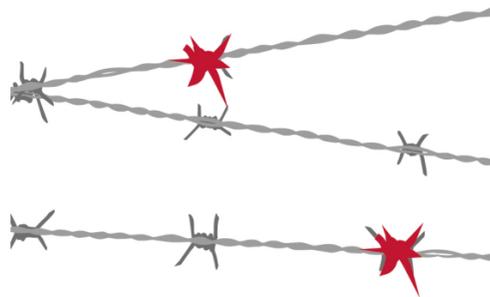
ISBN: 978-607-544-148-1
9 786075 441481

Soberanías en Vilo es un libro que conjunta los resultados de varias investigaciones individuales sobre distintas problemáticas de la violencia y la seguridad en América Latina. Es resultado del XXXIX Coloquio de Antropología e Historia Regional que en 2017 se llevó a cabo en el Colegio de Michoacán. En él pretendimos volver a repensar qué está pasando en el *continente latinoamericano* en cuanto al incremento exponencial de la violencia social, con evidencias escandalosas de masacres, criminalidad, desapariciones, feminicidios. Parte de las respuestas se trataron de articular en torno a una reflexión sobre el concepto *soberanía*. Nos parece que rastrear sus significados en las respuestas del poder gubernamental, la forma en que los estados movilizan imágenes de soberanía e ideas de nación para justificar el uso de la fuerza pública y todo tipo de ilegalismos, es una ventana para comprender las inseguridades que estamos experimentando en estos tiempos inciertos.

COLECCIÓN DEBATES



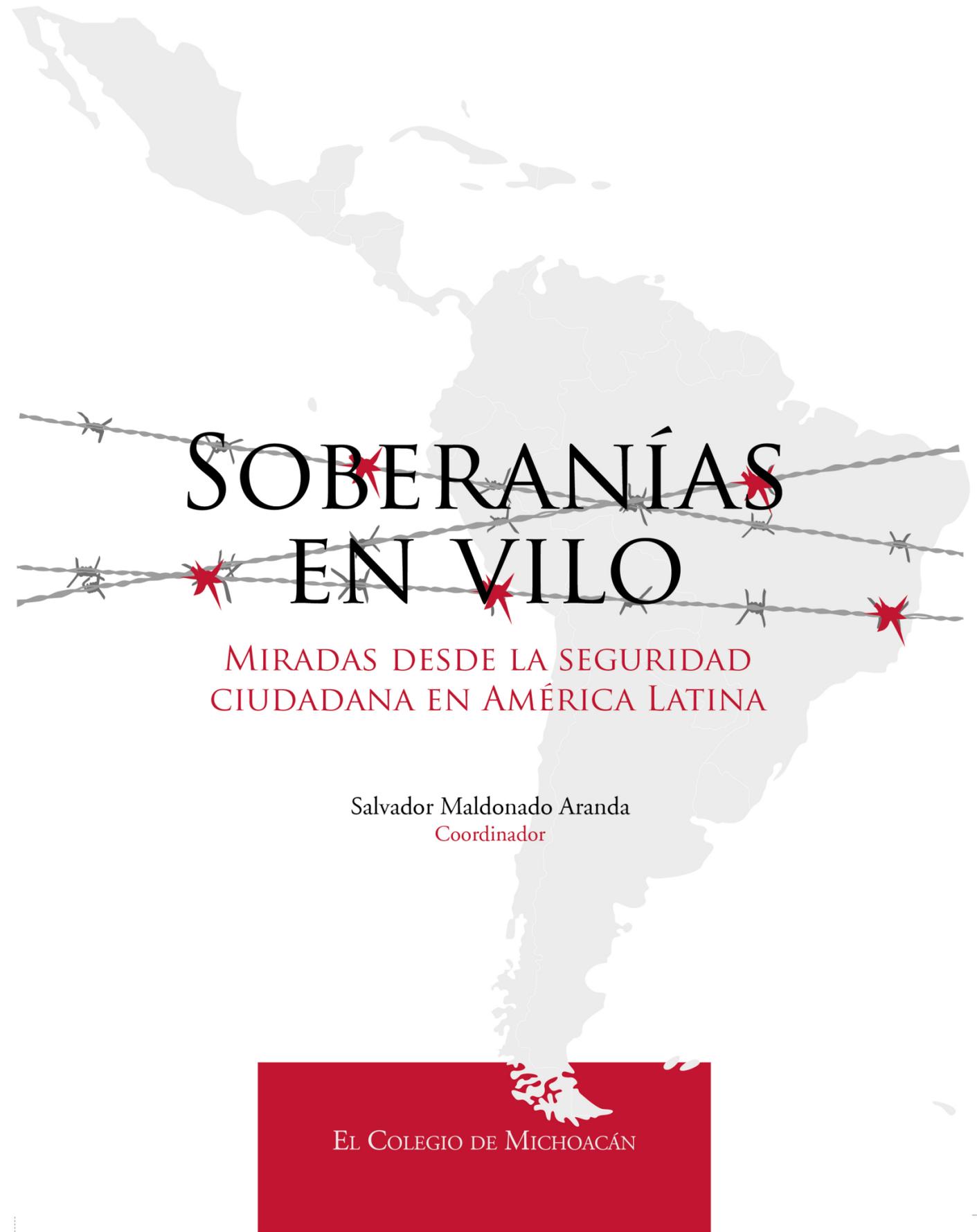
El Colegio
de Michoacán



SOBERANÍAS EN VILO
MIRADAS DESDE LA SEGURIDAD CIUDADANA
EN AMÉRICA LATINA



Salvador Maldonado Aranda
Coordinador



SOBERANÍAS EN VILO

MIRADAS DESDE LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA

Salvador Maldonado Aranda
Coordinador

EL COLEGIO DE MICHOCÁN

SOBERANÍAS EN VILO
MIRADAS DESDE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA

SOBERANÍAS EN VILO
MIRADAS DESDE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA

Salvador Maldonado Aranda
Coordinador



El Colegio de Michoacán

323.1098

SOB

Soberanías en vilo : miradas desde la seguridad ciudadana en América Latina / Salvador Maldonado Aranda, coordinador. – Zamora, Michoacán : El Colegio de Michoacán © 2021.

339 páginas: ilustraciones; 28 cm (Colección Investigaciones)

ISBN 978-607-544-148-1

1. Derechos civiles – América Latina – Siglo XXI
2. Violencia – América Latina
3. Movimientos sociales – América Latina
4. Crimen organizado – América Latina
5. Emigración e inmigración – América Latina
6. América Latina – Política y gobierno

I. Maldonado Aranda, Salvador, coordinador

Imagen de portada: Ilustración de Guadalupe Lemus, 2017

© D. R. El Colegio de Michoacán, A. C., 2021
Centro Público de Investigación
Conacyt
Martínez de Navarrete 505
Las Fuentes
59699, Zamora, Michoacán
publica@colmich.edu.mx

ISBN 978-607-544-148-1

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN <i>Salvador Maldonado Aranda</i>	11
--	----

PRIMERA PARTE SOBERANÍA Y SEGURIDAD EN EL DEBATE ACTUAL

La soberanía disputada <i>John Gledhill</i>	27
--	----

“Decir el derecho”. Jurisdicciones en disputa, legibilidad legal y legitimidad en Guatemala <i>Rachel Sieder</i>	47
--	----

Soberanía. Un balance conceptual <i>Finn Stepputat</i>	65
---	----

SEGUNDA PARTE VIOLENCIAS, MERCADOS (I)LÍCITOS Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

Políticas de seguridad, violencia y criminalidad en América Latina. Una evaluación general y una propuesta de análisis <i>Michel Misse</i>	85
--	----

Soberanía, orden y desorden en América Latina y el Caribe <i>Enrique Desmond Arias</i>	97
---	----

La seguritización de Medellín, 1991-2016: un régimen de verdad convertido en un modelo de seguridad <i>John Jairo Bedoya</i>	115
--	-----

Economías (i)lícitas en Brasil: una perspectiva etnográfica <i>Gabriel Feltran</i>	135
La seguridad como campo de disputa del orden democrático <i>Nelson Arteaga Botello</i>	153
Los esquemas de policía de proximidad en México como tecnología gubernamental <i>Alejandro Agudo Sanchíz</i>	177

TERCERA PARTE
FRONTERAS, MIGRANTES Y DESPLAZAMIENTO EN
SOBERANÍAS TRASLAPADAS

Miedo a las fronteras. Políticas de seguridad y estrategias de comunicación oficial en Argentina <i>Brígida Renoldi y María del Rosario Millán</i>	203
Entre la movilidad y el control: la producción de una zona extendida de tránsito migratorio entre la región Andina-Centroamérica-México <i>Soledad Álvarez Velasco</i>	223
Y del otro lado ¿se siente uno más seguro? De miedos e inseguridad en la migración forzada hacia Texas <i>Séverine Durin</i>	247

CUARTA PARTE
DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE A LA VIOLENCIA SOCIAL

Explorando la agencia en la construcción de paz y seguridad en contextos de violencia crónica <i>Jenny Pearce</i>	273
Soberanías en vilo y resistencias viscerales frente a la <i>nuda muerte</i> : las fosas de Tetelcingo, Morelos <i>Carolina Robledo Silvestre</i>	291

Estrategias de producción y representación de personas migrantes centroamericanas desaparecidas. El caso de los comités de familiares de migrantes desaparecidos en Honduras <i>Sergio Salazar Araya</i>	311
ÍNDICE TEMÁTICO GENERAL	335

Miedo a las fronteras: Políticas de seguridad y estrategias de comunicación oficial en Argentina

Brígida Renoldi¹
María del Rosario Millán²

Las fronteras internacionales, a menudo caracterizadas a partir de la distancia espacial y temporal de los centros, no raramente han sido foco de atención de los gobiernos. Cuando se tornan objeto de las ciencias sociales queda al descubierto su naturaleza diversa, así como su desobediencia en relación con aquel estigma que se imprime cuando se les trata como el locus del mal y del peligro. En este contexto, pensar las agendas de gobierno nos lleva a reflexionar las medidas de intervención y sus efectos a nivel local, en donde el límite dado por la soberanía nacional adquiere el estatus de agencia. Abordaremos aquí la relación establecida entre políticas públicas de seguridad, fronteras internacionales y las estrategias de comunicación oficial vinculadas al narcotráfico y tráfico de personas en Argentina durante el período 2015-2019, con el propósito de describir comprensivamente los modos en que se ven condicionados los fenómenos que, desde la visión estatal, se enuncian como externos, contaminantes y amenazadores.

Una política específica de fronteras fue circunscripta a una Secretaría del Ministerio de Seguridad de la Nación, creada en el año 2015, en el contexto de declaración de Emergencia Nacional de Seguridad en el país. A comienzos de 2018 fue reducida a Subsecretaría de Control y Vigilancia de Fronteras, dependiente directamente de Patricia Bullrich, ministra de seguridad.

Lo anterior es importante porque la especial atención que recibe la zona de encuentro y limitación de soberanías refleja el orden de prioridades que el gobierno ha

¹ Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH), Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

² Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH), Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

establecido con relación a dos encuadramientos específicos de gran repercusión mediática. Se trata del “narcotráfico” y del “tráfico de personas”, prácticas ilegales que están siendo adjudicadas a los pasos de frontera, sobre todo en la región norte y nordeste del país.³

Durante la campaña que precedió a las elecciones presidenciales del año 2015 en Argentina, se enfatizó la necesidad de combatir la “droga” y la “trata de personas” (Calzado y Machengo, 2017; Calzado, 2020), y de hacerlo a través de una política orientada al control en las fronteras. Tales iniciativas se distanciaban en cierto modo de lo que durante los tres gobiernos anteriores había sido el eje de las políticas de criminalidad: los derechos humanos, como base de propuestas con cierta impronta garantista y una adhesión explícita al impulso de aportar a la construcción de un nuevo paradigma para las políticas de drogas en América Latina.

Una vez que asumió la presidencia el ingeniero Mauricio Macri, en diciembre de 2015, la política pública de seguridad se reorientó en dirección disidente a la gestión anterior. Sostenido en un discurso de combate al narcotráfico y de refuerzo de la seguridad para los argentinos, el gobierno de la coalición Cambiemos promovió medidas que impactaron de manera inmediata en un proceso que años anteriores se encontraba orientado a desmontar el paradigma bélico contra las drogas ilícitas y a legalizar la situación de los extranjeros indocumentados en el país. En enero de 2016 se decretó la Emergencia Nacional de Seguridad (228/2016)⁴ para contener “la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo, el crimen organizado y el narcotráfico”, por el cual se promovió el refuerzo en el control de las fronteras, vía la tecnificación de la vigilancia aérea y fluvial en los pasos internacionales, la reincorporación de personal

³Argentina en 2016 tenía 156 pasos fronterizos en los 7.000 km de frontera terrestre. El proyecto fue implementar 20 centros de frontera más en 2017.

⁴Sobre el decreto, véase: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/258047/norma.htm>

retirado de las fuerzas federales que no estuviera involucrado en delitos de lesa humanidad ni procesado o pasado a retiro por indisciplina, y se aprobaron Reglas de Protección Aeroespacial a ser implementadas por las Fuerzas Armadas en casos de naves en vuelos no registrados ni declarados, entre otras medidas. Con ello, el giro en materia de seguridad estaba dado.

Políticas contra el narcotráfico y tecnologías de frontera

En este contexto se tendió a localizar el peligro del narcotráfico en los barrios pobres de diferentes centros urbanos del país, habitados en proporción considerable por inmigrantes e hijos de inmigrantes de los países vecinos. Los argumentos para las intervenciones descansaban en la identificación de delitos asociados a estos espacios, y a situaciones de violencia relacionadas con el comercio de drogas *ilegalizadas*⁵, lo que rápidamente dio lugar a la persecución de vendedores a partir de operativos de policías federales y provinciales (Canelo 2016).⁶ Esta medida vino acompañada de la progresiva tecnificación de los controles en las fronteras y rigor en los procedimientos migratorios, sobre todo en el norte del país, alineándose al impulso internacional de refuerzo en los controles fronterizos.

Este tipo de iniciativa, que ya se había tomado en Brasil en los tiempos que antecedieron a los megaeventos deportivos de 2014 y 2015, no demoraron en hacerse sentir en Argentina bajo diferentes formatos de gestión de cooperación inter-institucional e internacional, y del control del espacio en los centros urbanos y de límites

⁵ Josiah Heyman ofrece una serie de claves para pensar y analizar los procesos vitales que se dan en territorios de fronteras, sobre todo en relación con los estudios sobre ilegalidad y legalidad. De acuerdo con sus planteamientos, para definir ciertas prácticas y sustancias usaremos la expresión “ilegalizadas” en lugar de “ilegales”. Llevando adelante la reflexión del autor, el tiempo verbal adoptado nos permite transmitir el componente político de las decisiones y el carácter sociohistórico, y no definitivo, de aquellos comportamientos y sustancias que actualmente están prohibidas (Heyman, 2013).

⁶ Brenda Canelo (2016) analiza el tratamiento estatal de la migración internacional para el caso de población que habita en la Ciudad de Buenos Aires. Reconoce, para el caso que analiza, una serie de asociaciones que ponen en juego valoraciones sobre los habitantes de otras nacionalidades, y entre las cuales el lugar otorgado al componente de “delincuencia” ocupa un papel privilegiado que estigmatiza a las personas de nacionalidad boliviana y paraguaya, y opera como referencia central para las políticas públicas.

internacionales. De modo muy general, la referida declaración de ‘Estado de Emergencia Nacional de Seguridad’, en enero de 2016, inspiró dos sentimientos encontrados en la población: tranquilidad en quienes consideran que la criminalidad es un fenómeno que corroe al estado y la sociedad, y descontento en aquellos que entienden que a mayor represión estatal sobre los mercados ilícitos -considerados síntoma de otras afecciones-, mayor riesgo de tensión y conflicto.

En esta ocasión nos interesa analizar algunas medidas que se han tomado a escala federal en materia de seguridad, la receptividad de las mismas en la frontera de Argentina con Paraguay y Brasil, así como los efectos de inercia/movimiento que se derivan del principio de la soberanía, sobre todo en relación con la investigación policial. Para ello daremos especial atención a la producción de información sobre la frontera a través de las redes sociales, por parte del Ministerio de Seguridad durante la gestión 2015-2019, como una de las fuentes que nos permiten elucidar la configuración oficial de los problemas que amenazan el país.

Starr sostiene que las categorías adoptadas oficialmente producen clasificaciones legítimas (Starr 1992: 155) y en función de ellas se condicionan inferencias, también legítimas. Podríamos decir que una parte importante de la administración en el estado consiste en definir problemas, y en este esfuerzo, también inventarlos, delimitarlos y entonces medirlos. Este procedimiento, muchas veces sostenido en estudios de opinión pública y en instrumentos de medición, tiene efectos políticos, tal como lo plantea Bourdieu (1990) en sus reflexiones . En este sentido, y siguiendo a De Genova (2002) en su cita sobre Whiteford (1979), podríamos decir que el hecho de que las definiciones gubernamentales de la realidad no coincidan con el punto de vista de las personas no sorprende tanto como el hecho de que los científicos sociales adopten el punto de vista de

los burócratas (De Genova 2002: 421). Y es bajo esta advertencia que orientaremos las descripciones e interpretaciones.

En consonancia con fenómenos más amplios vemos que, en el caso argentino, las fronteras se han tornado un foco específico de atención y de acción. Si durante mucho tiempo ellas fueron localizadas en lugares remotos e indómitos, apenas imaginados desde los centros donde se les pensaba como el polo fallido del desarrollo y eran retratadas por escasa literatura, desde hace algunos años han adquirido una centralidad inquietante, siendo asociadas de manera poco cuestionada al territorio supuestamente ceñido por el estado nacional (Benedetti 2018). Esto es curioso y vale la pena que sea atendido.

Durante la gestión del Presidente Mauricio Macri (2015-2019) los discursos oficiales insistieron en la relación directa entre violencia, mercados ilícitos e inseguridad, a pesar de que los datos estadísticos no siempre acompañaron las hipótesis que conectan esos términos. Algunas expresiones en dicha dirección se localizaban en los grandes centros urbanos, pero se dejaba entrever una posible extensión hacia los territorios de frontera internacional como la cuna de los mayores males urbanos. Tal presupuesto tiñe la imaginación acerca de las fronteras, creando un manto turbio que progresivamente justifica la necesidad de intervenir para interrumpir la contaminación que proviene de los bordes “porosos”. A pesar de que ciertas expresiones de violencia pueden estar asociadas a prácticas ilícitas como el robo, el hurto o el uso de sustancias ilegalizadas, los datos existentes en territorios de fronteras internacionales no son favorables a la generalización que suele criminalizar los bordes nacionales y hacer de ellos focos de las medidas de seguridad pública que garantizarían la estabilidad en los grandes centros.

Los medios masivos de comunicación despliegan gran protagonismo en la construcción de percepciones. Si bien aquello que transmiten tiene sus referentes en el mundo de las experiencias humanas concretas, el modo en el que se define una noticia

como tal, el contexto en el que se leerá y el orden en el que se narran las situaciones “noticiales”, brindan claves de interpretación que nos impiden atribuir a las noticias grados de verosimilitud con los fundamentos de lo que “retratan”. En ese sentido, el tratamiento informativo de la *inseguridad* en los medios argentinos está marcado por encuadres punitivistas y una tendencia a reforzar los estereotipos que estigmatizan a los sectores populares al presentarlos frecuentemente como victimarios (Zunino y Focas, 2018). Asimismo, en la construcción mediática de la realidad el peso de la visión gubernamental no es menor: en los medios argentinos la fuente predominante es el poder ejecutivo, lo que le otorga a su visión sobre los asuntos públicos un mayor peso relativo (Zunino, 2019: 14)

Así, vemos que se habla de la Triple Frontera entre Argentina/Paraguay/Brasil como una frontera propensa a los ilícitos, un enclave fronterizo cuyos países padecen la debilidad de las estructuras estatales e infraestructuras urbanas, un territorio remoto de escaso control policial y fiscal, de redes que favorecen los emprendimientos ilícitos, con presencia de organizaciones criminales como mafias y commandos; y estas imágenes son las que más prevalecen a medida que nos distanciamos del lugar. Para quienes viven en la frontera lo que se dice del sitio no sólo no refleja la realidad, sino que la ficcionaliza de manera estigmatizante desde el centro, condenando el margen a “lugar sin estado” (Das y Poole 2008).

Tan es así que para los habitantes de Puerto Iguazú y de Foz do Iguaçu, por ejemplo, el problema no es el “contrabando”. Contrariamente, el contrabando, en la pequeña escala de la experiencia local, el llamado “contrabando de hormiga”, es una vía de subsistencia, un complemento a las economías formales e informales en las que se insertan los habitantes del lugar⁷. Estas prácticas existen en el mundo entero porque

⁷ Los argumentos que sostienen este artículo en cuanto a la percepción de las poblaciones locales se basan en los trabajos de campo realizados en el marco del proyecto PIP-CONICET Bordes, límites, frentes e

forman parte de las economías mundiales y son definidas como constitutivas de la globalización popular (Ribeiro 2012).⁸

Desde el punto de vista del estado, el “contrabando”, combatido por las fuerzas de seguridad y castigado por ley en todas sus escalas, es un delito que amenaza las economías nacionales. Al mismo tiempo, el contrabando en pequeña y gran escala existe, y se estima que sólo se hace posible con la colaboración de los agentes aduaneros y policiales.⁹

El “narcotráfico” tampoco se presenta como un problema local si se le piensa como economía de productos ilegalizados. Sin embargo, lo que sí se reconoce es la falta de servicios básicos de salud para los usuarios de *pasta base de cocaína* (conocida en el lugar bajo los nombres *paco* o *pedra*) que se involucran en prácticas ilícitas para sostener el propio consumo. En este sentido, observamos que el plano en el que los ilícitos son intervenidos a nivel local acarrea muchas veces consecuencias peores a las que el propio delito conlleva como tal una vez definido por los códigos como un atentado contra el bien custodiado por la ley.

interfaces. Estudios sobre fronteras de la Argentina en múltiples escalas, dimensiones y disciplinas, dirigido por Alejandro Benedetti y co-dirigido por Renoldi Brígida del que también formó parte Millán como investigadora. Las observaciones en torno a las políticas de seguridad y mercados ilícitos forman parte de los trabajos que Renoldi lleva adelante desde hace más de una década en la zona de la triple frontera Argentina, Paraguay, Brasil, con epicentro en la ciudad de Puerto Iguazú. Por otro parte, durante el 2018 Renoldi y Millán junto a otros investigadores llevaron adelante un estudio sobre percepción de seguridad vinculada a la implementación del Plan Fronteras Seguras, Convenio Conicet/Bid/Ministerio de Seguridad AR-T 1182 "Diagnóstico de percepción de seguridad en la población que habita la frontera norte de la República Argentina". Las observaciones de campo y el análisis de las piezas informativas que forman parte de este trabajo están sustentados en los diálogos disciplinares cimentados en el marco de las citadas experiencias de investigación.

⁸ Una excelente descripción realizada por Marta Byrska-Szklarczyk (2012) en la frontera de Polonia con Ucrania, en el contexto liminar de la Unión Europea, revela procesos auténticos que se inscriben en formas globalizadas sujetas a los estados nacionales y bloques, y formas de control; etnografía que nos sirve de referencia en este caso por su distancia geopolítica.

⁹ Recientemente la justicia intervino en procedimientos aduaneros ilegales por una denuncia realizada a nivel federal. El “esquema” denunciado y revelado a través de las escuchas telefónicas ha sido el modo en que desde que existen los controles aduaneros ha operado este lugar. Véase *Misiones Online*, “Contrabando en el puente Posadas-Encarnación: hasta el momento son cuatro los aduaneros detenidos, 10 de octubre de 2017, disponible en: <http://misionesonline.net/2017/10/10/contrabando-puente-posadas-encarnacion-momento-cuatro-los-aduaneros-detenido/> (consultado el 11/10/2017).

Cabe señalar que el abismo que observamos entre los discursos políticos, la diagramación de políticas públicas y la experiencia de vivir en la frontera, se profundiza cada vez más. Proliferan los discursos del terror y de los delitos complejos, localizables en redes que conectan organizaciones en mayor o menor medida registrables en las fronteras internacionales, donde se presupone la existencia de miembros de organizaciones criminales identificadas en países como Brasil, Colombia y México, y nombres de personajes perseguidos en otros países son asociados al narcotráfico con el riesgo de que amenacen al estado argentino.

Pero, cuando observamos discursos públicos, medidas políticas, delitos y modos de vida, reconocemos la complejidad que esconden las iniciativas de control, y también los niveles de agencia que tienden a opacarse bajo los argumentos que defienden las inversiones para el combate de la criminalidad organizada.

Espectacularización mediática y formas de ‘criminación’

La publicidad de las acciones de gobierno con relación al narcotráfico y a la trata de personas, entre otros delitos complejos asociados a zonas de fronteras por su carácter transnacional, constituye una parte importante de la implementación de las políticas que promueven tecnologías de seguridad. La comunicación institucional de los organismos del estado (Ministerio de Seguridad, Policía Federal, Policía Provincial, Gendarmería Nacional, entre otros) sigue protocolos con los medios de prensa y demás agencias. En algunos casos -como el de la Policía de la Provincia de Misiones- se les provee a los oficiales dispositivos móviles para el registro fotográfico de las actuaciones y se les instruye sobre los procedimientos para informar de la actividad policial vinculada a temas considerados complejos.

Los operativos, incautaciones y anuncios sobre actividades, programas, inversiones y capacitaciones, constituyen los temas priorizados desde los organismos

estatales para la difusión en los medios de comunicación. Las fuentes periodísticas en este tipo de noticias provienen en su mayoría de las fuerzas de seguridad (principalmente provinciales), del Ministerio o Secretaría de Seguridad (según el nivel estatal y organigrama correspondiente) y de los ámbitos judiciales (Machado, 2019). A su vez, las lógicas informativas institucionales no sólo incluyen presencia en los medios sino también el manejo de redes sociales (Twitter principalmente) que permite una interacción más directa con los ciudadanos/votantes.

El tema de la seguridad es además uno de los grandes ejes de la comunicación gubernamental, así como de los sectores políticos. Los grupos de poder son altamente sensibles al impacto de los temas de seguridad en la opinión pública. El gobierno de la alianza Cambiemos (2015-2019) organizó uno de sus ejes de campaña mediante un discurso combativo, de tolerancia cero contra la inseguridad y, especialmente, contra el narcotráfico (Calzado y Machengo, 2017). En ese marco, la estrategia comunicacional del Ministerio de Seguridad de la Nación apuntó a construir una imagen eficiente del organismo, con especial énfasis en la difusión tanto de los procedimientos (acciones) como de las cifras (cuantificaciones puntuales y estadísticas) (Millán, 2019).

Existen tres rasgos sobresalientes que pueden identificarse en el discurso del gobierno sobre los temas de seguridad y narcotráfico, amplificadas y reificadas en la esfera mediática ampliada (Miége 2010). El primer rasgo es la apelación a la *doxa*, en el sentido que le asigna Angenot (2010) a ese repertorio de lugares comunes que forman parte del “orden implícito público”: ideas ancladas en el entorno social. Se trata de ficciones poderosas, como el *mandato de purificación* para erradicar los males que aquejan a la sociedad, representados como aquello que ‘contamina’ una supuesta pureza originaria del pueblo, la patria, el territorio, la población, etc. Los sintagmas ‘Argentina sin Narcotráfico’, ‘trabajamos para que vivas más seguro’, lemas y consignas para la

comunicación pública de las políticas de seguridad durante el período analizado, expresan la activación y el compromiso con esos mandatos como vías de reconocimiento para el público.

El segundo rasgo es la construcción de objetos temáticos representados como *fetiches* -en tanto encarnan una de las formas de *sacer*, es decir de lo sagrado-, volviéndose por tal condición intocables e intachables (Angenot 2010). En el plano discursivo las fuerzas de seguridad que son presentadas con las cualidades ‘incorruptibles’, son el brazo ejecutor del poder soberano: especializado, incansable y altamente eficiente.

Si en el discurso gubernamental las fuerzas de seguridad son representadas de ese modo, en los medios constituyen unas de las principales fuentes de información sobre los temas de seguridad y narcotráfico. Pero, además, en las noticias frecuentemente son los sujetos principales de la acción narrada (Alfaya 2016)¹⁰. En los medios nacionales las noticias sobre drogas y narcotráfico constituyen uno de los principales temas de la agenda mediática (Zunino y Focás, 2018).

Las características mencionadas se completan con el tercer y principal rasgo del discurso gubernamental y mediático sobre políticas de seguridad. Se trata de la utilización de *tácticas de infamación*, prácticas propias del espectáculo punitivo (Tabachnik 1998), montado especialmente para la mirada pública y que se caracteriza por realizar: a) la incisión de un estigma; b) la degradación desfigurante sobre el cuerpo sometido y c) un ritual de humillación pública (Tabachnik 1998: 130). Es la construcción de un sujeto enunciador que encarna los atributos del poder soberano en aras de un bien mayor, la

¹⁰ Alfaya (2016) analiza la sección policial de los principales diarios en la Provincia de Misiones e indica un desplazamiento en el nivel del temario: del señalamiento del delito al accionar de las fuerzas de seguridad y del poder judicial. Si bien el estudio es acotado a nivel local, la misma tendencia se observa también en la prensa gráfica nacional, lo que coincide con la relevancia dada desde los ámbitos de la comunicación institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación.

preservación de un orden moral a través de las figuras de las fuerzas de seguridad, que tiene como antagonista a un anti-sujeto, representado por el sujeto criminal: el delincuente.

Las noticias más frecuentes sobre narcotráfico son las ‘incautaciones’ y los ‘operativos de las fuerzas de seguridad’. En las primeras la visibilidad de los cuerpos es inversamente proporcional a la magnitud de la mercancía decomisada: los grandes cargamentos de marihuana o cocaína se corresponden con cuerpos fugitivos; mientras que las detenciones de personas que se hacen públicas muestran cantidades menores de mercancías ilícitas y detallan tácticas utilizadas para el ingreso. Son cuerpos sometidos al orden punitivo, se exhiben las requisas, los actos de ‘captura’ y los ‘operativos’. Los cuerpos visibilizados frecuentemente son de sujetos que tienen una participación menor en el mercado. Sobre ellos recae la marca infamante: pobres, migrantes y mujeres. Las imágenes suelen mostrar la humillación de la captura, el control sobre el territorio y el sometimiento de los cuerpos. Son frecuentes los videos en los que aparecen los detenidos en posición de rendición: agachados, sentados en el suelo, con la cara borroso pero exhibiendo sus cuerpos en el momento en son requisados.

La marca infamante se realiza mediante designaciones que enlazan los atributos de lo ilícito a perfiles sociales, zonas geográficas, objetos y prácticas. La migración y las fronteras son así vinculadas al crimen y a la inseguridad, son marcadas miméticamente con el signo del delito. La valoración moral propia del orden legal se traslada a las mercancías ilícitas y de allí a los sujetos, con efectos estigmatizantes. La operación metonímica va del delito al sujeto, del objeto al lugar. Las designaciones son reveladoras en tal sentido; hashtag y etiquetas como *narcoclan* (para familias que se dedican al comercio de drogas ilícitas), *narcobanda*, *narcocriminal*, *narcopañales*, *narcotaxis*, *narcopareja*, *narcomochilero*, *narcoposevera*, *narcovalijas*, *narcobidones*, *narcomoto*,

‘la banda de los Paraguayos’, son reiteradas no sólo en los medios sino también en los twitts de la cuenta del Ministerio de Seguridad.

En los videos exhibidos en la cuenta oficial de Twitter del Ministerio de Seguridad gestión 2015-2019, las escenas suelen mostrar requisas a personas que transportan sustancias ilegalizadas en su cuerpo; conocidos como ‘mulas’. Este tipo de videos cortos encuadran a las personas detenidas en ciertas posiciones de sometimiento: arrodillados o sentados en el suelo, o exhibiendo partes del cuerpo cuando están siendo revisados por los agentes de seguridad. Consideramos que ese tipo de imágenes constituyen un acto de degradación desfigurante; pues funcionan simbólicamente como un ritual de humillación que se nutre del deseo escópico del espectador.

Toda vez que las noticias comienzan a hablar de crimen organizado, de tráfico de personas y de drogas, y en los medios se asocia “tipos” de personas a esos términos, los procesos de “criminación” y “sujeción criminal” ya están en marcha (Misse, 1999). Por “criminación” Michel Misse entiende la anticipación clasificatoria de una conducta en el marco de la ley, la acusación fuera del contexto de juzgamiento: llamar a alguien ladrón, usurpador, estafador, traficante. Por “sujeción criminal” él entiende la asociación de un determinado tipo/perfil de persona a una conducta criminal: tiene cara de ladrón, tiene pinta de traficante, y estirando un poco el concepto, cuando se produce la estigmatizante sinonimia entre Colombia y FARC, y se dice colombiano como si se dijera terrorista. A diferencia de otras concepciones sobre el estigma o el desvío ésta noción alude una ‘expectativa de conflicto’ que da origen al atributo estigmatizante. El espectáculo punitivo al que asistimos cotidianamente en los medios y en las redes sociales condensa tanto la demanda moral, como la voluntad de punir en un acto complejo, montado para visibilizar públicamente el control sobre los sujetos criminales.

Un acto performativo que cuando se enuncia cumple el ritual de apaciguar ese ‘temor al otro’ sobre el que se depositan miedos y a quien se responsabiliza de los males sociales (Silverstone 2010). Los tipos sociales sobre los que se pone en marcha el proceso de ‘sujeción criminal’ son los pobres, los migrantes, los que habitan las fronteras o circulan por ellas. El mecanismo de sujeción criminal también convalida la creencia en la soberanía del estado y su poder de control sobre el territorio, sobre la población y por ende sobre estos grupos y tipos sociales criminados. Lo que estos procesos también habilitan es la resolución violenta de conflictos, como afirma Misse (2017), con la consecuente legitimación de políticas públicas represivas y la militarización de determinadas zonas. La intención declarada de guerra contra el narcotráfico, incluso cuando se acumulan las pruebas de la ineficacia de esa política a nivel global- redibuja los límites de la condición de ciudadanos instaurando marcas degradantes sobre zonas geográficas y sobre cuerpos.

Cuando la marca degradante no puede realizarse sobre los cuerpos, se realiza sobre la mercancía. El montaje de ‘incautación’, el gesto simbólico que se imprime a la acción de ‘decomisar’, sublima la intención declarada en el lema elegido para comunicar la política de seguridad de la gestión del Ing. Mauricio Macri, con un mensaje que a veces desborda socarronería. Una de las imágenes más significativas que ilustra este procedimiento de marca degradante es un posteado realizado el 27 de junio de 2018. Se trata de una composición de tres fotografías. La imagen principal es una toma aérea en la que se observa un mensaje escrito sobre el césped del patio de un edificio de Prefectura Naval Argentina en el que dice: Argentina sin narcotráfico, slogan oficial de la gestión del gobierno de Cambiemos, con la particularidad de haber sido escrito apilando panes de marihuana incautados en un operativo conjunto entre dos organismos de seguridad.

Completan la composición fotografías en detalle del camión donde habían sido escondidas las sustancias: un cargamento de cortes de maderas.

En el período analizado advertimos que sobre las zonas fronterizas y sobre los migrantes recae el estigma de lo criminal, de lo que contamina, de allí que el discurso enfatiza las acciones del estado en pos del cumplimiento del *mandato de purificación*. Así se recurre a una meta ficticia, la ilusión de blindaje de las fronteras, cuya realización sería posible por la acción de las fuerzas de seguridad y gracias a la voluntad del estado. Este efecto se logra mediante el recurso reiterado de semas y tropos de cantidad -récord de incautaciones-, inversiones en tecnologías, e incremento de agentes policiales. Sin embargo, la política de seguridad medida según cifras de operativos aporta datos relativos que no permiten evaluar fehacientemente el impacto de tales medidas. Los ‘records’ celebrados podrían también ser interpretados como una señal de expansión del mercado de actividades ilícitas, por modificaciones en las rutas o en las modalidades de transporte, inclusive por el aumento de la demanda de consumo. No es posible estar seguro, porque se desconoce la magnitud de ese mercado. Se trata entonces de un efecto de espectacularización orientado a validar las acciones ya en curso sobre el territorio.

También son usuales las referencias sobre el valor en dinero de la mercancía incautada, o el equivalente de la cantidad de dosis, a veces incluso se menciona el valor de los vehículos en los que se transportaban las sustancias ilícitas. Así, la argumentación se sustenta en cierta *doxa*: entre más incautaciones, más operativos, más agentes de seguridad, mejor y más efectiva será la política de seguridad. Las noticias sobre procedimientos, incautaciones, e incineración de drogas, ofrecen cifras, magnitudes y producen un efecto magnificante, aún cuando las informaciones brindadas sean incongruentes, como el valor asignado a la mercancía¹¹. Se trata de una argumentación

¹¹ Las noticias difundidas aportan información sobre el valor de mercado de la droga incautada, pero la comparación de los valores difundidos suele ser arbitraria y sin referencias. No hay especificaciones sobre

práctica (García 2002) que convalida una conclusión tomando como premisa un determinado curso de acción, pero que funciona como un argumento tautológico.

Al crearse la Secretaría de Fronteras dentro del Ministerio de Seguridad quedó al descubierto el tipo de conexiones que anudaban la percepción desde el gobierno nacional. Ante todo se percibía a la frontera como zona de riesgo para la seguridad. El riesgo, que siempre es un punto de vista, está dado aquí por el *narcotráfico* y el *contrabando*. Esta mirada sobre la frontera usa como argumento el impacto que estos delitos producen en los grandes centros urbanos (mercados clandestinos de telefonía celular, venta de drogas ilícitas), y la relación presupuesta entre redes de inmigrantes que garantizan las conexiones con Bolivia y Paraguay, en este caso, dos países productores de drogas ilícitas. Pero, además, cuna del mayor número de inmigrantes que habitan el suelo argentino, sobre todo en barrios de la capital y del conurbano bonaerense.¹²

Coincide el registro de delitos en barrios pobres con la identificación de población inmigrante, y con la procedencia de los países vistos como las fábricas de la cocaína y de la marihuana. Así, la relación entre centro y periferia se presenta como un raciocinio lógico que coloca dos términos en una relación de asimetría contaminante, el centro como víctima y la periferia como victimaria, atribuyendo a la porosidad de las fronteras la causa de los problemas urbanos de inseguridad. Una vez que estas asociaciones se sostienen públicamente, las medidas comienzan a materializarse en intervenciones en el espacio, en

los parámetros para medir una dosis, ni tampoco sobre los que pautan el valor de la mercancía, pues las estimaciones están desancladas de los mercados reales donde adquieren sus valores.

¹² Del total de la población inmigrante de origen americano (1, 471, 399) el 84, 6 por ciento corresponde a la de los países que, desde el punto de vista geográfico, limitan con la Argentina. Y, entre ellos, Paraguay aporta el 36,4 % siendo que el 4,9% reside en Misiones y el 3,7% en Formosa, mientras el 75,4 se concentra en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y el 12,0% en la región Pampeana. De Bolivia procede el 23,5%, y de ese total el 68,2% se concentra el AMBA, un 13,0% en la región Pampeana, mientras un 14,4% se mantiene residiendo en Salta y Jujuy. Fuente: Perfil Migratorio de Argentina 2012. Organización Internacional de Migraciones (OIM) en base al Censo Nacional de Población (INDEC-2010). Vale la pena señalar que aún hay un número no registrado de inmigrantes que se estima en un 65% del total de inmigrantes bolivianos en el país (véanse fuentes periodísticas como <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2017/0201/noticias.php?id=210743>, consultada el 14 de octubre de 2017). Porcentajes similares se estimarían para la población paraguaya, aunque no tenemos datos fidedignos.

tecnificación, en operativos y en cifras de incautaciones que operan como trofeos oficiales.¹³

Los operativos son espectacularizados por la prensa oficial. Fotógrafos especializados preparan tomas en perspectivas sensacionalistas, realzando la magnitud, la cantidad, el tamaño, las armas, la moneda, las balanzas, junto a la imponente presencia de las autoridades y de la fuerza pública. Hecha la relación entre inmigrantes y descendientes de inmigrantes fronterizos, zonas de pobreza y mercado de drogas, ¿cómo no apuntar a las fronteras en este contexto? ¿Cómo no pensar en la necesidad de controlar las rutas para evitar el ingreso de la droga a los centros urbanos de mayor consumo? En el discurso gubernamental y en su expansión mediática vemos configurarse cierta ontología de la inseguridad que luego legitima las políticas: las cosas deben percibirse como inseguras para justificar los imperativos de la seguridad (Ahmed, 2004:132).

De allí surgen argumentos legitimadores para el tipo de acciones que incluyó el Plan Fronteras Seguras: una importante tecnificación en los límites internacionales con instalación de scanners, cámaras, aparentes rigurosos controles en los puntos de cruce internacional, entrenamiento policial para la investigación y adiestramiento canino para la detección de sustancias, moneda y municiones, así como tecnología de investigación y prevención.

Cambios de escala e implementación tecnológica

No deja de llamarnos la atención que los enunciados gubernamentales continúen enfatizando la necesidad de controlar la frontera para interrumpir el narcotráfico a partir del refuerzo de los controles en puntos considerados clave por la centralidad y visibilidad que tienen en cuanto a la dinámica de movilidad fronteriza.

¹³ Puede consultarse la página del Ministerio de Seguridad <http://www.minseg.gob.ar/>, cuya portada enfatiza los decomisos de drogas en el país, política que ha tomado un lugar muy relevante para el ejercicio gubernamental en materia de seguridad.

Este criterio descuida que el movimiento a escalas mayores, sobre todo en lo que respecta al flujo de drogas ilícitas, no se dá en los puntos de frontera de más accesibilidad. En general, los problemas asociados a las drogas en los lugares de paso fronterizo declarados no son por los que ingresan las mercancías que abastecen los puntos más remotos del país. Lo que se vive claramente como problema en estos pequeños centros urbanos es el uso doméstico por jóvenes de bajos recursos que, además, carecen de acceso a servicios de salud especializados, porque en muchos casos no existen a nivel municipal como recurso público. El incremento que se ha dado en los últimos años del consumo local, sobre todo de cocaínas fumables, las más baratas y peligrosas, podría hipotéticamente responder a que tales sustancias, resultantes de la elaboración de clorhidrato de cocaína como residuos rentables, se han transformado en moneda de pago por otras actividades dentro del mercado ilegal transfronterizo. Al tener que hacer de ellas dinero en efectivo, el mercado de consumo tiene que generarse a nivel local. Por un lado, dada la inmediatez de su rentabilidad, y por otro, por la reducción de los riesgos de incautación en el transporte, ya que se trata de productos ilegales y de bajo costo, que sólo rinden en la multiplicación de la demanda.

Si el panorama preocupante se traza sobre el consumo, el refuerzo de controles y la tecnificación orientada, la política actual se plantea más como gasto que como inversión, sobre todo si se implementa en los accesos ya controlados. Esto queda a la vista cuando hablan los habitantes de la frontera y los mismos agentes de seguridad. Los habitantes de las ciudades de frontera ven el problema en la corrupción policial y política, en la falta de recursos estatales para aliviar el desempleo y en los problemas de salud asociados al consumo de drogas ilegalizadas y de alcohol. La relación que los moradores establecen entre los mercados ilícitos y el orden político es recurrente, a la par que reconocen el tejido denso en el que toda la dinámica urbana está tramada, de la cual, sin

embargo, no se puede hablar por el temor a represalias, motivo por el que también son impensables las denuncias.

A su vez, gendarmes y agentes de la Prefectura Naval Argentina enfatizan insistentemente que lo que necesitan son hombres, mucho más que tecnología. Esta apreciación la hacen en base a la experiencia que históricamente revela que las innovaciones alcanzadas en materia de tecnología a través de los créditos obtenidos por diferentes vías no han podido sostenerse a lo largo del tiempo. Así, vehículos equipados para pericias inmediatas de drogas y de ADN humano, por ejemplo, han quedado inutilizados por falta de repuestos y de mantenimiento. O, se han comprado *scanners* que no contemplan la exposición a la altura y a las temperaturas de los lugares de destino.

En muchos casos la tecnificación ingresa como paquete a la par de los créditos internacionales que se obtienen para ello y no se realizan estudios de pertinencia ni adaptabilidad previa a los acuerdos. Tampoco es lo más común que se realicen diagnósticos de resultados ni estudios de impacto. Por otra parte, al incluir tecnología en los equipos de trabajo policial, se descuida el lugar que esta ocupa y cómo opera en la producción de conocimiento.

No es tan raro que al hablar de tecnología consideremos que su implementación da resultados inmediatos. Sin embargo, debemos considerar que las tecnologías configuran también formas de percepción, sensaciones y expectativas en quienes las adoptan; y lo hacen inclusive antes de que se materialice su uso. Todo esto varía también según el contexto, ya que no es posible anticipar por completo los resultados de la implementación tecnológica. El manejo de instrumentos, grandes o pequeños, exige de conocimientos precisos cuyo dominio impacta directamente en los resultados. Pero estas dimensiones no son contempladas cuando se proponen en términos de solución inmediata para las situaciones de criminalidad atribuidas a las fronteras internacionales. De modo

que la simplificación por la que pasa la implementación de tecnología, evidente en el discurso mediático, tiende a defenderse como solución frente a un panorama completamente desolador retratado en las noticias. Es importante destacar que la tendencia a la objetivación de la tecnología, considerada agente en sí, cumple un papel destacado en la configuración de responsabilidades humanas con relación a los casos (Renoldi 2007). En todos los lugares en los que hemos hecho trabajo de campo atendiendo el policiamiento, sus capacidades y limitaciones, han remarcado como falencia el número de hombres disponibles, resaltando que la tecnología no resuelve los problemas de seguridad. Explorando este dato nos preguntamos si el mercado de drogas ilícitas puede circunscribirse prioritariamente al accionar de las fuerzas de seguridad, dado que las evidencias de los gastos realizados hasta ahora para combatirlo han demostrado su fracaso, expresado en el aumento del consumo y en las consecuencias cada vez más nocivas de las medidas represivas que se toman.

Clausura abierta

Nuestro propósito ha sido analizar los argumentos mediáticos que sostienen la necesidad de reforzar los controles en las fronteras internacionales y de introducir innovaciones tecnológicas con el propósito de apoyar y reforzar las fuerzas policiales. Buscamos poner en evidencia la complejidad que hay por detrás de las imágenes promovidas, sobre todo por el Ministerio de Seguridad durante la gestión 2015-2019, en relación con los problemas por los que atraviesan los habitantes de la frontera de Misiones. La construcción de imágenes desfavorables sobre la frontera y el recurso a tácticas de infamación sobre personas, contribuyen al fortalecimiento de temores populares que terminan reivindicando mayor represión e implementación de tecnologías para la seguridad en las fronteras, desconociendo las realidades de los lugares y las necesidades de sus habitantes. Así, identificamos el modo parcial en que circula la información por

periódicos y tweets, y el tenor de los discursos públicos sobre el tema. A su vez, nos remitimos a las apreciaciones de agentes de seguridad que señalaron la inasibilidad de los fenómenos a controlar en sus entornos y reforzaron la necesidad de aumentar el número de efectivos, la preparación de los mismos y las mejoras en las condiciones de trabajo.

Por otro lado, en las versiones oficiales es notorio el énfasis al referirse al aumento de la eficacia policial para terminar con el narcotráfico, a partir de explicitaciones de incautaciones de sustancias y detención de personas. Con esos gestos magnificadores también se comunican y perfilan estigmas degradantes sobre ciertos cuerpos y ciertos lugares. Los procesos de sujeción criminal que claramente quedan expuestos en los medios y tweets apuntan a una estigmatización de las fronteras y, en consecuencia, de los inmigrantes de los países vecinos, Bolivia y Paraguay y de los habitantes de zonas de frontera. El acento colocado en las proporciones dinero/kilos/dosis, reifica procesos que evidentemente son reducidos a un pernicioso universal sin variaciones: el narcotráfico, identificando responsables y culpables en individuos, la mayor parte de las veces con cargamentos irrisorios. No es un dato menor que no se expliciten los parámetros con los que se hacen cálculos de dosis, precios y adulteración o pureza.

Vale resaltar que las grandes cargas no suelen estar acompañadas de la ‘crimación’ pública de personas. Estos detalles no son banales. No deja de ser curioso que el impulso criminador se inicie en canales mediáticos y, coincidentemente, se resalte el protagonismo de personas transgresoras en los casos que involucran poca cantidad de mercancía. Queda al descubierto también que, en el proceso metonímico de estigmatización y sujeción criminal, la frontera permanece atada a la persona que carga las sustancias ilegalizadas. Así, la trama argumental que busca sostener la nueva política represiva contra los mercados ilegalizados no duda en conectar sustancia, persona y lugar, siendo asociados estos tres elementos a los países productores de drogas, considerados,

además, promotores del contrabando. El presupuesto que articula hecho/persona en la práctica, contra el principio jurídico de disociación, se encuentra en total vigencia y de esta falta de garantías procede su fuerza criminante, que opera como base de la criminalización, el juicio moral y la condena social (Renoldi 2013).

La manera en que se hace referencia pública a estas “amenazas” configura determinada realidad a partir de la asociación de sentidos hacia un objeto en apariencia concreto. El modo de reducir el mercado de las sustancias ilegalizadas al trinomio hombre/mercancía/delito, además de imprimir una intencionalidad racional en la ruptura del orden legal, desprende el fenómeno de la trama variable y frágil a la que se adhiere sin que existan necesariamente proyecciones específicas que configuren lo que se suele llamar “crimen organizado”. Las investigaciones judiciales, cuando permiten reconstruir esas tramas de modo inteligente, son las primeras en demostrar la extensión y dispersión de las relaciones y conexiones que hacen posible el mercado de las drogas ilegalizadas, las múltiples agencias involucradas que terminan conectando en algún punto instancias estatales con iniciativas comerciales. En ellas pueden apreciarse detalles cruciales y básicos, que incluyen mercados de protección, para los diferentes modos de existencia humana. Se habla mucho de los delitos complejos, sin embargo siempre son descritos de una manera simplificada y reducida que acaban generando visiones equívocas sobre los fenómenos a los que supuestamente se refieren.

En todo este panorama las tecnologías de frontera vienen a encontrar un terreno fértil de argumentos para ser implementadas. De hecho, hacemos hincapié en la relación existente entre los discursos que hemos descrito, los fenómenos sociomateriales que inspiran tales discursos (oficiales y mediáticos) y el recurso a las tecnologías en zonas de fronteras internacionales como refuerzo incuestionable del trabajo humano policial. Consideramos que las estrategias comunicacionales constituyen un aspecto clave de la

política de seguridad, tanto para su promoción y legitimación como para la productividad de las fuerzas de seguridad, al combinar disociadamente sus componentes en el plano operativo y en el simbólico.

En efecto, las estrategias comunicacionales del Ministerio de Seguridad tienden a enfatizar y sobreponderar la actuación de las fuerzas de seguridad, destacando el valor de los recursos humanos y magnificando los operativos de incautación y decomiso de sustancias ilegalizadas. Se destaca la pericia y habilidad de los agentes de seguridad, y en muy pocas veces se alude a la tecnología implementada. Cuando se le menciona sigue la modalidad espectacular de los anuncios que apelan a la cuantificación (más vehículos, más radares). Pero no hay relatos sobre los usos de tales tecnologías, sobre la dimensión humana en relación con ella, ni sobre el condicionamiento de las mismas a partir del entrenamiento, sino narrativas breves sobre la actuación de las fuerzas del orden. Sin embargo, en el plano operativo, las inversiones en recursos humanos son muy escasas en comparación con la inversión en tecnología, que constituye un punto neurálgico de la política de seguridad en el período analizado. Así, tales inversiones pueden resultar subutilizadas, sobre todo cuando las necesidades y prioridades de los agentes en terreno son otras.

Por otra parte, en el plano simbólico, de formación de opinión e interés público, las estrategias comunicacionales generan narrativas que crean enemigos del orden público, relacionando tipos sociales con modalidades delictivas en un proceso de sujeción criminal con efectos estigmatizadores, al mismo tiempo que delimitan una zona progresivamente más policiada e intervenida por este tipo de medidas: la frontera norte. Podemos considerar entonces que la manifestación de esos objetivos y objetos de la política de seguridad, pasan a ser al mismo tiempo la justificación y la ejecución de la política implementada.

Si hay cuestiones a derivar de lo que hemos planteado hasta aquí, no pueden alejarse demasiado de una crítica epistemológica que revela, al parecer, que el objeto combatido no es el objeto real; que aquello que se pretende controlar no está dado del modo en que se le concibe. Por un lado, las políticas “contra” las drogas, diseccionadas en muchas partes, prevención, investigación, represión, procesos carcelarios, procesos migratorios, atención a la salud, derechos humanos, etc., no pueden continuar pensándose de manera fragmentada. Por otro lado, cada fragmento identificado para tornar eficiente el “contra”, bien podría ser objeto “de” las políticas de vida que apuesten más a tratar las consecuencias nocivas de determinadas condiciones, sean sanitarias o de seguridad, que a revertirlas.

La problemática de las drogas ilegalizadas podría ser mirada en la misma clave que miramos el estado del planeta en este momento. Si asumimos que el impacto de la acción humana ha adquirido las dimensiones equivalentes a las que ejercieron las fuerzas geológicas, y admitimos que la presión humana por el uso de recursos no renovables en el marco de las economías capitalistas que se fortalecen y crecen en los márgenes dóciles entre lo legal y lo ilegal, o en los ilegalismos (Lascoumes 1996; Foucault 2014; Hirata 2014), tal como se comprueba en el desarrollo de grandes economías transnacionales, quizás la cuestión ya no sea cómo revertir, sino cómo convivir con los condicionamientos que existen, disminuyendo los padecimientos derivados de la desigualdad, las enfermedades y los conflictos tantas veces provocados por las mismas intervenciones estatales. En esta esperanza, humilde, pero quizás posible, estaríamos apostando a las éticas de la reducción de daños en todos los planos: sanitario, de seguridad, o ambiental, en el marco de un presente donde el tiempo pasa y la vida se transforma en direcciones irreversibles.

Una política de drogas eficiente quizás no sea aquella ilusoriamente capaz de erradicar las drogas del cotidiano de las personas, en tanto economías de subsistencia, de capitalización ilegal y de usos recreativos o problemáticos. Una buena política debería ser capaz de promover los cuidados necesarios para hacer posible diferentes formas de existencia, en las que el padecimiento y la dicha o el bienestar puedan convivir con menos conflictos derivados de la tensión dada entre el impulso por acabar con las drogas en el mundo, y la conciencia histórica de que las drogas, como canales de experiencia humana en cualquier formato que adquieran, no podrán erradicarse.

Bibliografía

- Ahmed Sara, (2004), "Affective economies", *Social Text*, núm. 79, vol. 22, pp 117-139.
- Alfaya, Sonia (2016), *Entre operativos, causas y casos. Producción contemporánea de los relatos periodísticos policiales en Misiones*, Tesis de Maestría del Programa de Semiótica, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Argentina.
- Angenot, Marc (2010), *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Benedetti, Alejandro (2018), "Algunas marcas de la nación y el nacionalismo en los estudios latinoamericanos sobre fronteras", *Estudios Fronterizos*, núm. 19, pp. 1-26.
- Bourdieu, Pierre (1990), *Sociología y Cultura*, México: Editorial Grijalbo.
- Byrska-szkłarczyk, Marta (2012), "Borders from the perspective of 'Ants' Petty smugglers from the Polish-Ukrainian Border crossing in Medyka", en Dorte Jageic Andersen, Martin Klatt y Marie Sandberg (eds.), *The border multiple: the practicing of borders between public policy and everyday life in a re-scalin Europe*, Inglaterra: Ashgate, pp. 97-117.
- Canelo, Brenda (2016), "Migración y políticas públicas desde el margen. Acciones y omisiones estatales en un parque de la Ciudad de Buenos Aires", *Migraciones Internacionales*, vol. 8, núm. 3, pp. 125-153.
- Calzado, Mercedes (2020) "Audiencias electorales y seguridad urbana. Ciudadanías y promesas de campaña en épocas de mediatización política (Argentina, 2015)", *Communication & Society*, vol. 33 (2), pp.155-170.
- Calzado, Mercedes y Cristian Machengo (2017), "Narcotráfico, Estado y territorios. Significados electorales ¿en disputa?", *Debates en Sociales*, núm. 11, pp. 69-80.
- Das, Veena y Deborah Poole (2008), "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, pp. 19-52.
- De Genova, Nicholas (2002), "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", *Annual Review of Anthropology*, núm. 31, pp. 419-44.
- Foucault, Michel (2014), *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, Marcelino (2002), "Viajar/Contar", Ponencia presentada en el *VI Congreso Latinoamericano de Ciencias de La Comunicación -ALAIC: Ciencias de la comunicación*

- y *Sociedad: un diálogo para la era digital. enfrentando la brecha entre academia y sociedad*, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 5 al 8 de junio.
- Heyman, Josiah (2013), “The Study of Illegality and Legality: Which Way Forward?”, *Revista PoLAR*, vol. 36, núm. 2, pp. 304-307.
- Hirata, Daniel (2014), “Ilegalismos”, en José Luiz Ratton, Renato Lima y Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo (orgs.), *Crime, Polícia e Justiça no Brasil*. São Paulo: Contexto, pp. 97-104.
- Lascoumes, Pierre (1996), “L’ilegalisme, outil d’analyse”, *Société & Représentation*, núm. 3, pp. 78-84.
- Machado Adrián (2019) *Todo es droga. Tratamiento periodístico sobre narcotráfico en la prensa local*. Tesis de Licenciatura en Comunicación Social. Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Miege, Bernard (2010), “La cuestión de las TIC: hacia nuevos planteamientos”, en Dênis de Moraes (comp.), *Mutaciones de lo visible. comunicación y procesos culturales en la era digital*. Buenos Aires: Paidós.
- Millán, María del Rosario, (2019), “Mediatización y sujeción criminal: notas sobre el discurso de seguridad, narcotráfico y criminalidad”, Maldonado de la Torre, Efendy y Edison, León Castro, *Investigaciones críticas en Comunicación Social. Diálogos con la vertiente Mattelart*. Ecuador: Ciespal, pp. 315-336.
- Misse, Michel (1999), *Malandros, marginais e vagabundos: a acumulação social da violência no Rio de Janeiro*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Sociología, Instituto Universitario de Pesquisas de Rio de Janeiro.
- Misse, Michel (2017), “Mercancías políticas” y “Sujeción criminal”, en Brígida Renoldi, Santiago Álvarez y Salvador Maldonado Aranda (compiladores), *Estado, violencia y mercado: conexiones etnográficas en América Latina*, Buenos Aires: Antropofagia Editores.
- Renoldi, Brígida (2013), *Carne de carátula: experiencias etnográficas de investigación, juzgamiento y narcotráfico*, Buenos Aires: Ediciones al Margen.
- Renoldi, Brígida, (2007), “El Olfato: Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de fronteras”, *Anuario de Estudios en Antropología Social 2006*, Buenos Aires: IDES, Editorial Antropofagia, pp. 111-127.
- Ribeiro Lins, Gustavo (2012), “La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 241, pp. 36-62.
- Silvestone, Roger (2010), *La moral de los medios de comunicación. Sobre el nacimiento de la polis de los medios*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Starr, Paul (1992), “Social categories and claims in the liberal state”, en Mary Douglas, and David Hull (eds.), *How classification works. Nelson Goodman among the social science*, Edinburgo: Edinburgh University Press, pp. 154-179.
- Tabachnik, Silvia (1998), “Del estigma a la infamia. Tecnologías del cuerpo y estrategias discursivas”, *Estudios*, núm. 9, pp. 127-141.
- Zunino, Esteban y Focás, Brenda (2018), “El tratamiento informativo de la inseguridad en la Argentina: víctimas, victimarios y demandas punitivas”. *Communication & Society*, vol. 31, núm. 3, pp. 189-209.
- Zunino, Esteban (2019), “¿Quién define la agenda? Las fuentes de información en la prensa digital argentina”. *Comunicación y Sociedad*, año 16, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp 1-23.